

COMANDO INDEPENDIENTE GESTIONARA OLLAS COMUNES



El Comando Independiente que apoya a Alejandra Bustamante como alcaldesa de Maipú, está preparada para la postergación de la actividad publicitaria a causa del cambio de fecha de las elecciones,

pero no dejara abandonada a la gente en momentos delicados creando ollas comunes.

Para el lunes 5 de abril, el Comando Independiente está programado para dejar la publicidad y reconvertirla hasta el 28 de abril la sede como un Comando Solidario, actividad que mantiene los trabajadores de ferias libres hace bastante tiempo, por lo cual ya hay acuerdo de reanudarán las ollas comunes.



Visto el problema que se visualiza de que los vecinos vuelvan a estar confinados, sin recursos para adquirir los productos básicos, el presidente del Comando Independiente, Víctor Orellana, determino junto a su equipo, entregar a partir del lunes 5 de abril 100 almuerzos diarios a gente que lo está pasando mal.

El espíritu se mantiene, indicó Orellana, y junto a su equipo

ayudaran a partir del lunes a 100 vecinos.

Para ello deben concurrir a la sede está ubicada en Hermanos Carrera 3137, a metros de calle Centenario. La segunda vez vía WhatsApp para definir horario de atención o buscar alternativas de suministro en caso que la cuarentena sea más drástica.

PINCHEIRA SE REUNE CON DIRIGENTES CULTURALES Y DEPORTIVOS



El pasado jueves 1º de abril, el candidato a concejal por el PDC, Francisco Pincheira, se reunió con dirigentes de ligas, asociaciones deportivas y la mesa del folclor.

Con una mesa de discusión deportiva y cultural, que busca facilitar la actividad, de modo que los clubes e instituciones tengan menos dificultades para practicar, desarrollar deporte recreativo, formativo y sobresalir en a nivel regional, fue parte de la extensa conversación que sostuvieron dirigentes de varias entidades deportivas y culturales con Francisco Pincheira.

Con todas estas entidades deportivas y culturales – dice

Pincheira- estamos ligados por años, e incluso en algunas participo activamente como uno más de sus integrantes.

De acuerdo a lo informado, participaron en esta mesa Liga Lynch, Asociación senior, Liga el Maitén, Mesa del Folclor, Club Independencia, Charles Goodyear, Real Flandes, Club del Transporte Transantiago. Vía Zoom, muy utilizada por el tema de la Pandemia que nos afecta participaron Club Julio Sosa, Club Los Héroes de Maipú, Villa Paraíso, Club Sporting Oriente,

En la reunión quedó claro, tras señalar las dificultades y carencias, que lo principal es tener la voluntad de unirse para ayudarse con proyectos, de lo cual nace formar una gran organización que apoye las diferentes iniciativas, entre ellas contar con profesores deportivos y culturales para iniciar talleres poblacionales.

El equipo de difusión de Pincheira señaló que mediados de abril realizarán otra mesa con mayor convocatoria, con fecha estimativa para el 14 de abril, tema que puede ser con apoyo tecnológico de zoom.

APRUEBAN ADELANTE RECURSOS A LA CODEDUC



María Luisa Pizarro, Secretaria General de la Codeduc.

Herman Silva, como alcalde protocolar y presidente del Concejo Municipal, presentó al Concejo un punto de tabla que solicitaba adelantar el aporte a la Codeduc, cifra que está aprobada en el presupuesto anual del municipio.

Mario Luisa Pizarro, secretaria ejecutiva de la Codeduc concurre al Concejo Municipal el 01 de abril 2021 a solicitar un adelanto de la subvención que asciende a \$ 3.900 millones de pesos, recursos que se ocuparan en el ejercicio del año 2021 en la Corporación Municipal de Educación.

La propuesta fue aprobada por 7 concejales más el presidente del concejo y la abstención del concejal Delgadillo.

Previo a su votación, el concejal Delgadillo solicitó que el Director de Control informara si estaban provistos los recursos, tema utilizado cuando se realizan adquisiciones; su voto fue abstención.

Ariel Ramos, presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal llamó a votar para mantener la planta docente y administrativa.

Finalmente, por mayoría se aprueba el adelanto del aporte a la Codeduc, cifra que subvenciona la educación municipalizada.

Diputado RN anuncia su apoyo al tercer retiro



“Cueste lo que cueste hay que convencer al gobierno de no bloquear el proyecto”

A horas de la votación del tercer retiro en la Comisión de Constitución, el diputado RN Camilo Morán – que asistirá a votar a la instancia- manifestó que aprobará el tercer retiro del 10% de la AFP planteando su compromiso de “convencer al gobierno de no bloquear el proyecto y que no lo lleve al TC” afirmó._

Si bien el parlamentario RN en la sesión de la Comisión de Constitución de ayer, votación aplazada para hoy donde Morán estará presente, mencionó su voto a favor manifestando que “yo había asistido para aprobar el tercer retiro”, esta mañana lo confirmó de manera oficial a través de sus redes sociales:

“Mi voto va a estar. Voy a apoyar el tercer retiro del 10% porque es urgente y necesario”, indicó el diputado Morán.

Además, agregó que se enfocará en convencer a las autoridades de La Moneda para que el proyecto no sea declarado

inconstitucional: “Mi compromiso, a partir de ahora, es aunar todos los esfuerzos, para que cueste lo cueste, convencer al gobierno de no bloquear el proyecto y que no lo lleve al TC” expresa el diputado RN.

Entre las razones que argumentan su apoyo al tercer retiro, se posiciona el hecho de que “Esto va más allá de análisis, de números, de Excel. Estamos en el momento más crítico y las ayudas tienen que llegar” manifestó el parlamentario RN.

“Yo lo veo, hay gente desesperada. Que ve en esta solución, que no es buena, una salida al que se supone es el último esfuerzo de la crisis. No es una política pública, nunca lo ha sido, es medida de emergencia, una esperanza económica” afirmó Morán.

Por último, hizo hincapié en que “hay que trabajar en alternativas para que la gente pueda recuperar algo de sus fondos en el futuro. Esto no es populismo, es sentido común y realidad” concluyó el diputado Morán.

RECHAZAN GASTOS DE MANTENCION

PARA PROYECTO CORE



Herman Silva continuará presidiendo el Concejo Municipal hasta fines de mayo.

Tras una doble votación, se rechazó este jueves en el Concejo Municipal el respaldo de gastos de mantención a proyecto solicitado al Core para implementar el Centro del Adulto Mayor por un valor de \$ 255.880.000. Para ello era necesario contar con la aprobación del Concejo.

Se somete la aprobación para la mantención de equipamiento postulado al CORE regional metropolitana por la circular 33, cuya cifra asciende a \$ 258.880.000, cifra que servirían para comprar implementación, entre ellas: 24 estaciones de trabajo, 295 silla, 4 Kardex, 2 camillas clínicas, 46 mesas, 6 carros de curación, 6 pisos clínicos, estantes metálicos, 4 sofás 3 cuerpos y 2 de 2 cuerpos, 8 reposeras, microondas, refrigerador.

Los argumentos señalados por al menos 5 concejales involucraron los problemas financieros detectados por la Contraloría a la administración Barriga, con las diferencias establecidas en lo argumentado por el concejal Donoso: siento vergüenza – dijo – que nuestro municipio, con un presupuesto de 120 mil millones de pesos no pueda adquirir refrigeradores y la implementación necesaria para su funcionamiento. Cabe

señalar que el presupuesto municipal de Maipú es casi similar al que tiene el CORE para repartir en 52 comuna.

El terreno en que se construyó el Centro del Adulto Mayor se compró en la gestión Vittori, por una cifra cercana a mil millones de pesos, con un trabajo especial de Herman Silva en la adquisición a la familia Argomedo; luego para su construcción se vendieron terrenos municipales de alta plusvalía, reuniendo sobre 4 mil millones de pesos, recursos destinados para el financiamiento del Centro del Adulto Mayor y lo que se presupuestaba sería el parque El Pajonal, cuyo trabajo está paralizado.

La concejala Patricia Cocas voto a favor, lo que produjo un empate a 5, debiendo realizarse una segunda votación según el art. Artículo 36 de la LOCM, que llama a definir en una segunda votación.

En la segunda votación no votó Patricia Cocas, por lo cual la votación quedó con 5 rechazos y 4 apruebo, que no permitió aprobar los gastos.

Los argumentos de los rechazos indican que mientras no se aclaren los 580 millones – que no tendrían respaldo – detectados por la Contraloría no aprobaran gastos, mientras no exista una auditoria para aclarar gastos. Aunque no se dijo, existe una Auditoria pendiente aprobada por el Concejo Municipal que se está tramitando hace 3 años, con el mismo argumento de los anteriores administradores y administradoras municipales: Llegué hace poco y no estoy enterada..., tema que esta vez no ocurrió porque no se preguntó por dicha auditoria.

MEJORAS EN LA SALUD DE MANUEL GONZALEZ



Manuel González, Manolo para quienes lo conocemos en las últimas dos décadas está en franco restablecimiento de su salud luego de ser internado de urgencia en el Hospital El Carmen afectado del COVID 18.

Manuel Jesús González Valenzuela, el conocido “Manolo” del kiosko ubicado en A. Pajaritos al llegar a Chacabuco, se encuentra mejorando su salud, respirando por sus propios medios dejando la de la Unidad de Cuidados Intensivos, UCI, quitando la naricela o mascarilla con alimentación de oxígeno, no teniendo problemas hasta esta mañana y con posibilidades de no tener secuelas, según habría señalado inicialmente el médico tratante.

Para su seguridad, deberá continuar hospitalizado algunos días más para ver en qué estado quedaron los pulmones y luego ser dado de alta con las restricciones pertinentes de cuidados por un tiempo que se puede extender a seis meses.

La fortaleza, los cuidados recibidos en el principal establecimiento de Salud comunal y las oraciones de sus amigos y amigas hicieron efecto y ya está en pleno restablecimiento.

Cámara despachó proyecto que posterga las elecciones para el 15 y 16 de mayo



La Sala de la Cámara aprobó y despachó a segundo trámite el proyecto de reforma constitucional que posterga las elecciones por motivo del Covid-19. El texto aborda el calendario electoral del presente año, las

modificaciones en materia de propaganda y materias de financiamiento, entre otros temas.

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de reforma constitucional - presentado por el Ejecutivo- que posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del Covid-19 .

La idea de legislar de la normativa que cambia las fechas originalmente fijadas para el 10 y 11 de abril, para los días 15 y 16 de mayo, fue ratificada tras dos votaciones: la primera permitió la aprobación, por 126 votos a favor, tres en contra y once abstenciones, las normas relacionadas con artículos transitorios de la Constitución, que requerían 92 votos favorables como mínimo; y, la segunda, respaldó, por 129 votos a favor, once en contra y dos abstenciones, las disposiciones vinculadas a artículos permanentes de la Carta Magna, que exigía como mínimo el voto favorable de 103 votos.

El proyecto, que durante la jornada anterior había sido analizado por las comisiones unidas de Constitución y Gobierno Interior, fue informado a la Sala por la diputada Andrea Parra (PPD), quien dio cuenta, además, de las indicaciones hechas a la norma durante su tramitación en dichas instancias.

Justamente, dichas propuestas fueron las que motivaron gran parte de las votaciones en particular, donde varias de las materias no alcanzaron el quórum de aprobación necesario.

Debate del proyecto

En el marco del debate, las y los parlamentarios de bancadas de oposición al Gobierno señalaron que, si bien las actuales cifras de contagios de la enfermedad son evidentes respecto de la necesidad de postergar las elecciones, resulta urgente que la autoridad implemente medidas sanitarias más estrictas, que permitan entregar mayor seguridad a la ciudadanía.

En dicho sentido, junto con cuestionar el manejo de la pandemia, enfatizaron que se requiere de apoyos económicos más robustos para la población.

Por su parte, representantes de las bancadas de Chile Vamos expusieron discursos que apuntaron, en su mayoría, a la existencia de un aprovechamiento político, al desconocerse los esfuerzos de la autoridad en la materia, el éxito de la campaña de vacunación y la existencia de un rebrote del virus a nivel mundial.

Asimismo, se criticó la indicación que interrumpe el desarrollo de las campañas, con el argumento de que esta restricción impide a los candidatos nuevos competir en igualdad de condiciones.

A su turno, el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa, defendió las medidas impulsadas por el Gobierno para el control de la pandemia, como el plan de vacunación y el aumento de los controles PCR.

Junto con lo anterior, planteó las dificultades que implica que el transporte público sea gratuito durante las dos jornadas en que se desarrollarán los comicios, ya que ello tiene un costo más alto que el propio proceso electoral. “Creemos que no es bueno complicar aún más este proyecto. No nos parece razonable seguir sumándole costos a este proceso electoral”, sentenció.

Contenido de la iniciativa



La reforma constitucional contempla el cambio de las fechas referidas en el artículo 130 de la Constitución sobre la elección de los convencionales constituyentes y en artículos

transitorios que se refieren a elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

Además, se modifica la fecha de la segunda vuelta de los gobernadores regionales para el día 13 de junio y las autoridades asumirían formalmente el cargo el 14 de julio.

Sobre la fecha de las primarias presidenciales, estas se realizarán el 18 de julio de 2021.

A su vez, se modifica la fecha de mandato de alcaldes y concejales -que ya había sido prorrogado hasta el 24 de mayo-, hasta el 28 de junio de 2021. Los alcaldes que se postulen a la reelección se mantendrán suspendidos hasta el día siguiente de verificada la elección (17 de mayo).

Asimismo, se contempla una nueva disposición transitoria que suspende la campaña electoral aplicable a las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, desde 24 horas del día de publicación de esta reforma hasta las 24 horas del 28 de abril, retomándose entre el 29 de abril y el jueves 13 de mayo.

Dicha suspensión contempla la propaganda electoral en espacios públicos. Respecto de aquella instalada en espacios privados, se permite la mantención de la ya instalada, no así la colocación de nueva.

Respecto a la transmisión de la franja electoral de candidatos a convencionales constituyentes se suspenderá el día de la publicación de la reforma, si ese día es anterior al 8 de abril. Si quedara un remanente de días para completar la transmisión, los canales de televisión deberán destinar un número equivalente de días al remanente para transmitir la franja televisiva, hasta el tercer día anterior a la elección.

POSTERGA ELECCIONES MUNICIPALES, DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES Y DE GOBERNADORES REGIONALES

CAMPAÑAS ELECTORALES:

La campaña electoral **queda suspendida** desde el día siguiente de publicada esta reforma y se **retoma 15 días antes de la elección**, el 29 de abril.

Solo se podrá mantener publicidad (carteles, letreros) en espacios privados, cedidos gratuitamente o de pago, instalada antes de la suspensión de la campaña.

Los **alcaldes que postulan a su reelección** continuarán siendo subrogados hasta el día siguiente de la elección.

GASTOS DE CAMPAÑA:

Durante la suspensión de la campaña, **solo se permitirán los gastos** relativos a arriendos, pago a personas que presten servicios y gastos asociados a créditos de campaña.



En cuanto al financiamiento y gasto electoral, solo se considera el derecho a usos de bienes muebles o inmuebles o actos y pago de personas que formen parte del equipo del candidato, excluyendo a los

brigadistas. Asimismo, se mantendrá vigente el sistema de recepción de aportes del Servicio Electoral para recibir los aportes a campañas electorales.

Sobre el padrón electoral, podrán ejercer su derecho a

sufragio quienes se encuentren habilitados en el padrón definitivo contemplado originalmente para las elecciones de los días 10 y 11 de abril de 2021.

En cuanto a acuerdos, actas, resoluciones o actos administrativos de los órganos competentes relacionados a esta elección que fueron dictados antes de esta reforma, seguirán vigentes.

Finalmente, respecto de los permisos sin goce de remuneración solicitados por las candidatas y candidatos que sean funcionarios públicos, estén en régimen de contrata, honorarios o Código del Trabajo, se entenderán prorrogados hasta el día 17 de mayo, salvo voluntad en contrario del trabajador.

Si el candidato o candidata se encontrare con feriado legal y este venciera antes del 15 de mayo deberá solicitar, previo a su término, el permiso sin goce de sueldo en los términos del inciso primero, el cual comenzará a regir una vez que finaliza dicho feriado.

Los empleadores del sector privado, cuyos trabajadores hayan solicitado aplazar el permiso sin goce de sueldo, no podrán rechazar dicha solicitud. En ningún caso podrá invocarse este aplazamiento como fundamento para proceder al despido.

Marzo 31, 2021